



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de septiembre del 2002  
No. 57

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA Y MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIOS INTERINOS DE LAS NOTARIAS NUMEROS OCHENTA Y SEIS Y SEIS, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1803-A1, 1112-B1, 3360, 1701-A1, 1708-A1, 3244, 1148-B1, 1616-A1, 3109, 1621-A1, 1707-A1, 1624-A1, 1622-A1, 3114, 3110, 3108, 1150-B1, 1148-B1, 3117, 3115, 1706-A1, 1592-A1, 3249, 1703-A1, 3028, 3323, 3247, 32-C1, 1191-B1, 1192-B1, 1197-B1, 1193-B1, 1190-B1, 1194-B1, 3332, 1760-A1, 1763-A1, 1196-B1, 3325 y 1713-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3273, 3347, 3346, 3350, 3351, 3275, 3281, 3288, 3289, 3278, 3261, 3265 y 3270.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA Y MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO INTERINOS DE LAS NOTARIAS NUMEROS OCHENTA Y SEIS Y SEIS RESPECTIVAMENTE, DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** En los términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el Licenciado Marco León Yuri Santín Becerril Notario Público Interino de la Notaría número seis del Estado de México con Residencia en la ciudad de Toluca, conviene por medio del presente, en suplir las faltas temporales que tuviere en el desempeño de su funciones la Licenciada ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA, Notaria Interina de la Notaria Pública número ochenta y seis del Estado de México, con Residencia en la ciudad de Toluca, previo aviso que al efecto se de al Departamento de Control y Supervisión del Notariado y al Archivo General de Notarías del Estado de México.

**SEGUNDA.-** De conformidad con el artículo 26 de la citada Ley, los nombres de los Notarios que celebran este convenio serán registrados y publicados en la misma forma que sus respectivos nombramientos.

Toluca, Estado de México, a 9 de septiembre del 2002.

LA NOTARIA INTERINA  
DE LA NOTARIA No. 86  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA  
(RUBRICA).

EL NOTARIO INTERINO  
DE LA NOTARIA No. 6  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN  
BECERRIL  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 41/98, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABA/SEGUROS S.A., en contra de ENRIQUE GUTIERREZ DELGADO, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate la venta respecto de los bienes muebles embargados en autos a la parte demandada en el presente juicio, mismos que consisten en: (1).- Una sala de tres piezas constante de sofá de cuatro plazas modelo imperio con brazos a los lados con marquetería en todos lados de los brazos, capitonada y separadas cada una de las plazas con rosas en los brazos, respaldos y rosas en forma de ramo en cada uno de los respaldos, el sofá mide aproximadamente tres metros de largo, (2).- Un love seat de dos plazas con la misma descripción del sofá, es decir, marquetería aparentemente de nogal natural, (3).- Un mueble individual de los llamados sillones con las mismas características de los anteriores, (4).- Dos mesas laterales estilo provenzal con patas torneadas con flores en forma de lirio y pie con cabeza de borrego de un metro por un metro, (5).- Una mesa de centro de dos metros de largo aproximado con las mismas características de las mesas laterales, (6).- Dos mesas de sala pequeñas de tres patas estilo provenzal, con superficie en forma de ondas, (7).- Un televisor marca Sony de 26 pulgadas a color, modelo KV-271520 Trinitrón color, serie 7705183 manufacturado en mayo de 1991, (8).- Una videocasetera marca Sony VHS de cuatro cabezas, modelo número SLV-X65, (9).- Dos muebles de sala de los llamados jugueteos de un metro noventa de alto con un copete grabado con laureles estilo inglés, un vidrio al frente y a los lados con dos entrepaños y puertas acabados en marquetería con nogal con fondo de terciopelo, (10).- Un estéreo marca Panasonic con compact disc de cinco discos con sintonizador AM-FM estéreo doble cassetera, se aclara que el estéreo cuenta con tornamesa y no con reproductor de discos compactos con dos bafles de un metro cada uno con entrada máxima 40WRCM sistema de tres vías marca Panasonic SD-C4ON el modelo del estéreo es SLH-80B alimentación 12 VCC, serie número BO1214, (11).- Reproductor de disco compacto se aclara que la descripción anterior corresponde al tornamesa y el reproductor de cassette y radio tiene por número de serie BO121486 modelo SG-K41200R, (12).- Reproductor de discos compactos marca Panasonic serie FD4GC13803 modelo SL-PD349, (13).- Un comedor con seis sillas en forma recta de mesa con patas rectas en color natural, sin adornos de ninguna especie con tapices en color claro, (14).- Un mueble de los llamados sillón para teléfono con una mesa adicional para teléfono siguiendo el mismo estilo de los muebles de sala, (15).- Un horno de microondas marca Sharp color negro con blanco Carrusell II 70 x 30 se dice 70 ancho y altura 30 a 35 cm y 40 de fondo, fijándose un valor comercial de los mismos de \$16,380.00 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, no pudiendo mediar en ningún caso, menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1803-A1.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 588/2002-2.

MARIA TERESA LOPEZ VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Tecalco" ubicado en el pueblo de San Diego. Callejón de la Candelaria sin número en el pueblo de San Diego, municipio y distrito judicial de

Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros y colinda con Raymundo Ignacio López Venegas; al sur: 22.50 metros y colinda con Antonio Manjarres; al oriente: 40.00 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; y al poniente: 40.00 metros y colinda con Teodoro Gómez, con una superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a once de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.  
1112-B1.-20 agosto, 3 y 18 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 53/2002, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OFELIA BLANCO MENDEZ, EN CONTRA DE LUCIA VICTORIA DE LA ROSA FERNANDEZ, SE DICTO EL SIGUIENTE AUTO PARA CONVOCAR POSTORES:

AUTO.- OTUMBA, (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, presentado por GISELA JAQUELIN BUSTAMANTE MOLINA, con la personalidad que tiene debidamente reconocido en autos, visto su contenido y el estado que guardan las actuaciones, se señalan las once horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose de anunciar su venta previamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y por otro periódico de mayor circulación, por tres veces, dentro de tres días, en forma consecutiva, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por todo el tiempo de su publicación, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), rematándose el mismo en pública almoneda al mejor postor; debiéndose citar al acreedor en el presente juicio, para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación al 2.229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a partir del dieciséis (16) de julio del año en curso, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma LICENCIADO AVELINO CORONA CONTRERAS Juez de Cuantía Menor de Otumba, México, quien actúa en forma legal con secretario Licenciada ESPERANZA LETICIA GERMAN ALVAREZ que autoriza y firma. Doy fe.

DESCRIPCION DE LOS BIENES: I.- Un motor de baja velocidad con arco marca Forero, modelo 21 de 1.0 amperes, serie 15-8085. II.- Un articulador de antimonio marca WIHF-MIX, serie 85341. III.- Un esterilizador de fresas de 125 Wats, marca Esquire, serie 7072; IV.- Un estetoscopio marca Panascope, hecho en Japón; V.-Un baumanómetro y/o spaygnomanometro, marca Aneroid, serie 607-ALRKZ, hecho en Japón; VI.- Tres colocadores de radiografías de acero inoxidable, marca UNITEK; VII.- Un colocador de radiografía de acero inoxidable, sin marca; VIII.- Un televisor a color, de catorce pulgadas, marca Silvana, GTMATIL II, serie 2336238, chasis E09-15.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, a través del presente edicto; Otumba, Estado de México, siendo los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

3360.-13, 17 y 18 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

JUZGADO 33o.  
CIVIL  
SRIA. "B"  
EXP. 512/99.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT. (ACTUALMENTE) BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de EDGAR ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta capital, ha señalado las diez horas del día treinta de septiembre próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del departamento 10 del condominio ubicado en la calle El Molino, número oficial 26, lote No. 31 de la manzana uno, del conjunto denominado "El Molino", Colonia El Molino del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las medidas y linderos y colindancias descritas en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico La Crónica, tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., estrados de este Juzgado, oficina de Recaudación de Rentas GACETA oficial y en los estrados del Juzgado. Se convocan postores. México, D. F., a 23 de agosto del 2002.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Lucia Martha Alemán Hernández.-Rúbrica.

1701-A1.-5 y 18 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2613/93.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C. HOY S.A., en contra de RICARDO GUTIERREZ ALCANTARA, con número de expediente 2613/1993. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de esta ciudad por auto de fecha doce de agosto del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de venta de bienes en remate a la primera almoneda y pública subasta, respecto del inmueble hipotecado en autos, la casa No. 37, propiedad en condominio con el número marcado 33 de la calle Ferrocarril, constituido sobre el lote de terreno denominado "Atzingo", de la manzana 16, identificado interiormente dentro del lote 3 de la manzana 3, ubicado en Ozumba, Estado de México, y que alcanzara el precio del avalúo por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los interesados deberán exhibir por lo menos el diez por ciento de aquella cantidad de avalúo y en billete de Nacional Financiera.

Para su publicación en el periódico La Crónica de Hoy, así como el Boletín Judicial, y en los Tableros de Avisos de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de señalada para el remate igual plazo.-México, D.F., a 22 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado 2o. de lo Civil, Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

1708-A1.-5 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 11/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GUILLERMO ALEJANDRO TELLEZ ARCE Y HELADIA MARTHA ESCAMILLA MONROY. El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil dos, señaló las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: el cual se encuentra ubicado en el domicilio conocido en la cabecera municipal, de Atlacomulco, en la calle que actualmente lleva el nombre de Francisca Camargo número 405, de la Colonia Las Fuentes, de la Ciudad de Atlacomulco, México, perteneciente al Distrito Judicial de El Oro, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.20, 23.50, 3.00, 18.40 y 5.90 mts. con Fidelina Garduño; al sur: 55.60 mts. con prolongación Francisca Camargo; al oriente: 5.50 mts. con Rafael Valencia; al poniente: 24.30 mts. con Arturo Monroy; con una superficie aproximada de: 864.66 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales; partida número 489, volumen número LXXV (75), libro primero, sección primera, de fecha 11 de septiembre de 1986, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos, que se publicarán tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, asimismo, en las tablas de avisos de este juzgado y del juzgado en donde se encuentra ubicado dicho inmueble. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, convóquese postores y cítese acreedores, dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintinueve del mes de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3244.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ARMANDO MARQUEZ PEDRAZA.

ALFONSO ESPINOZA MILLAN, en el expediente número 407/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 67, situado en la calle Bosques de Mozambique número oficial 73, del fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 34, al sur: 20.00 m con lote 36, al oriente: 7.00 m con calle Bosques de Mozambique, al poniente: 7.00 m con lote 116. Con una superficie total de 140.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor, circulación de esta Ciudad, que tenga publicación Diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1149-B1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

CARLOS BECERRA RUIZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que FELIPE LOPEZ GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 417/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva que ha operado en su favor por haber poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la Ley para usucapir, el inmueble ubicado en fracción del lote 20, manzana G, de la calle norte 8, de la Colonia Adolfo Ruiz Cortínez, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis punto veintisiete metros, con Carlos López Ortega, hoy día propiedad de la señora Concepción Rivero Rodríguez; al sur: dieciséis punto veintiséis metros, con C. de Sotero Díaz, hoy día propiedad del señor Carlos López Ortega; al oriente: doce punto treinta y ocho metros con servidumbre de paso, hoy día propiedad del señor Juan López Rodríguez; y al poniente: doce punto treinta y ocho metros con fracción restante, hoy día propiedad de la señora María Esther Castañeda Aguilár. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1616-A1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LOS SEÑORES CECILIA AMADO GUTIERREZ Y MARCIAL ANASTACIO ALEJANDRO.

En los autos del expediente número 302/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, pérdida de patria potestad promovido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIF) en contra de: CECILIA AMADO GUTIERREZ Y MARCIAL ANASTACIO ALEJANDRO, por medio de edictos emplácese a los demandados a quienes se les reclama: 1.- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre el menor MARCIAL ANASTACIO AMADO, 2.- El nombramiento de tutor definitivo a favor del menor MARCIAL ANASTACIO AMADO 3.- La fijación y el pago de una pensión alimenticia. 4.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, veintisiete de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

3109.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 545/2002.  
JUICIO: Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.  
ACTOR: Araceli Ortiz Quintana.  
DEMANDADO: Ricardo Lira Serrano.

SR. RICARDO LIRA SERRANO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora ARACELI ORTIZ QUINTANA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).- Los alimentos que está obligado a proporcionar para la suscrita y nuestra menor hija VERONICA ARACELI LIRA ORTIZ. c).- El pago de los alimentos que dejó de proporcionar desde la fecha en que abandonó el domicilio conyugal, misma que fue el diez de agosto de 1995, a la fecha. d).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado respecto de nuestra menor hija VERONICA ARACELI LIRA ORTIZ. e).- El pago de los gastos y costas del juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan, México, 21 de agosto del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1621-A1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SEC. "B".  
EXP. 416/98.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROBERTO GONZALEZ AGUILERA Y OTRO, el C. Juez Décimo Quinto Civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble ubicado en lote 28, manzana 55, retomo Bosques de Dinamo número 37-C planta alta, sección segunda del fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio de avalúo, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Y se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate las nueve horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del presente año. Se convocan Postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en: México, D.F., a 20 de agosto de 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.

1707-A1.-5 y 18 septiembre.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demanda de CANDELARIA HERNANDEZ PEÑA Y ERNESTO BARRERA MENDOZA, en el expediente 676/D1, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con residencia en Coacatco, México, en la vía ordinaria civil, la cancelación y rescisión de crédito, del inmueble ubicado en manzana H, lote 18, edificio D, departamento 201, Unidad Habitacional San Rafael (Sanvik), municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con fecha 18 de mayo de 1989, el INFONAVIT, concedió a la señora CANDELARIA HERNANDEZ PEÑA, el crédito número 8900515765 mismo que ejerció para adquirir la vivienda señalada como su último domicilio, lo que se acredita con el respectivo certificado de entrega de vivienda que se adjunta como anexo, con fecha 20 de marzo de 1990 el INFONAVIT, otorgó el certificado de entrega de vivienda al acreditado CANDELARIA HERNANDEZ PEÑA para que tomara posesión del inmueble antes mencionado, a través de tal certificado se llevó a cabo la entrega de la vivienda ya mencionada, lo que sucedió en las oficinas que ocupa el INFONAVIT, ubicadas en Avenida Presidente Juárez No. 2034, municipio de Tlalneantla, Estado de México, debiendo señalarse que en el certificado a comento se estipula claramente en el apartado 12, incisos A), C) y F) la cancelación de crédito y la rescisión de la operación sin necesidad de declaración judicial para el caso de que el trabajador dejare de cubrir las respectivas amortizadas de crédito o bien que el trabajador no de aviso por escrito al INFONAVIT en el caso de que cambie de patrón o deje de percibir su salario por cualquier causa dentro de los quince días siguientes a aquel en el que se de el hecho, como se acredita con el contrato privado de fecha 12 de enero de 1990, el INFONAVIT y el codemandado en cuestión celebraron el instrumento número 8903334-1 en el que hace constar la transmisión de la propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo y la transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria respecto de la vivienda señalada como último domicilio de la codemandada CANDELARIA HERNANDEZ PEÑA, mismo instrumento que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 293, volumen 544, libro segundo, sección primera, todas de fecha 28 de junio de 1993. Es el caso que la codemandada CANDELARIA HERNANDEZ PEÑA, ha incurrido en la causal de rescisión del contrato base de la acción y cancelación del crédito concedido consiste en la falta de dos pagos consecutivos o tres no consecutivos en el transcurso de un año, toda vez que ha dejado de amortizar regularmente desde el mes de agosto de 1993 adeudando al INFONAVIT, la cantidad de \$ 134.1131 V.S.M., (veces el salario mínimo). Actualmente habita el inmueble materia de esta instancia el SR. ERNESTO BARRERA MENDOZA en compañía de su familia, persona que se ostenta como comodatario del mencionado inmueble, argumentando que la vivienda le fue prestada por el apoderado de la Sra. CANDELARIA HERNANDEZ PEÑA, manifestando que se llama ARTURO BETETA DE LA GARZA, desde el año 1997, sin precisar fecha exacta del comodato; pero de cualquier forma resulta nula de pleno derecho y de manera absoluta la operación celebrada cualquiera que esta sea y con la persona que lo haya llevado a cabo, ya sea titular o no de los derechos de la vivienda que los ocupa, pues la propia Ley del INFONAVIT, y el reglamento de la misma prohíben la celebración de las operaciones mediante las que se transmitan la posesión o el dominio de las viviendas de éste tipo y que están sujetas a la ley de referencia máxime que al ser adquirida en abonos, a la fecha no ha sido terminada de pagar por la codemandada. Procedente es condenar a los codemandados tantas veces mencionados el pago de los daños y perjuicios que se causan al INFONAVIT, en razón de esta demanda pues independiente de los deterioros

causados a la vivienda durante los años en que ha utilizado y habitado, existe la situación de que aún cuando no se ha amortizado regularmente desde el mes de agosto de 1993, tampoco se ha hecho entrega de tal vivienda para poderla asignar a otro trabajador, con el consecuente ingreso económico ficto para el INFONAVIT, mismo del que se le ha privado lo que deberá ser calculado a juicio de peritos en ejecución de sentencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar al demandado CANDELARIA HERNANDEZ PEÑA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Coacalco, México, a 14 de junio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez - Rúbrica.

1624-A1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO 2° FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DE LOS ANGELES VILLAGRAN GOMEZ, bajo el expediente 415/01-1, promueve sucesión intestamentaria a bienes de JORGE HERNANDEZ RIVAS, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra 1.- Tal y como lo acreditó en el acta de matrimonio que adjunto a la presente denuncia, la suscrita contrajo matrimonio con el autor de la presente sucesión el día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete en México, Distrito Federal. 2.- El once de diciembre del año dos mil falleció mi cónyuge a la edad de sesenta y cinco años, tal y como lo acredito con el acta de defunción que en copia certificada anexo al presente curso; bajo protesta de decir verdad le informo a su señoría que mi cónyuge no dejó disposición testamentaria alguna. 3.- El último domicilio del de cujus esta ubicado en calle Texcoco, manzana 314, lote 51, Colonia Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, por lo que su señoría resulta competente para conocer del presente trámite judicial. 4.- El autor de la sucesión y la suscrita no procreamos hijos durante nuestro matrimonio, motivo por el cual no existen más personas con derecho a heredar en la presente sucesión. El juez por auto de fecha veinte de abril del año próximo pasado, se tuvo denunciada y radicada la presente sucesión mediante proveído de fecha veintisiete de mayo del presente año, ordenó hacer saber la radicación de la presente sucesión para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan apersonarse dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente a que surta efecto la última publicación a deducir sus derechos y se ordenó fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1622-A1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, por conducto de su apoderado legal **ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO** en contra de **ROBERTO CARDENAS MORENO**, en el expediente número 673/01, relativo al juicio ordinario civil, principalmente siguientes pretensiones: A) La cancelación y rescisión del crédito número 8701117443, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda ubicada en la manzana D, lote 14, edificio D, departamento 301, Conjunto Habitacional "San Rafael Coacalco", municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; B) La declaración judicial de rescisión del contrato de transmisión de propiedad en ejecución del fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, de fecha 28 de enero de 1988, celebrado por mi representada y el hoy demandado **ROBERTO CARDENAS MORENO**, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicables, el 13 de noviembre de 1987, la actora concedió a **ROBERTO CARDENAS MORENO** el crédito número 8701117443, mismo que ejerció para adquirir la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazada a juicio, lo que se acredita con el respectivo certificado de entrega de vivienda, con fecha 15 de marzo de 1988, mi mandante otorgó el certificado de entrega de vivienda mencionando al acreditado para que tomara posesión del inmueble precisado en el hecho que antecede, documento en el cual el demandado **ROBERTO CARDENAS MORENO**, se obligó a cumplir con cada una de las cláusulas contenidas en el mismo; a través de tal certificado se llevó a cabo la entrega de la vivienda ya mencionada, cumpliendo así mi mandante con su obligación pactada, debiendo señalarse que en el certificado en el apartado 12 incisos A) y F) la cancelación del crédito, y rescisión de la operación sin necesidad de declaración judicial para el caso de que el trabajador dejare de cubrir las respectivas amortizaciones del crédito o bien que el trabajador no de aviso por escrito al INFONAVIT en el caso de que cambie de patrón o deje de percibir su salario por cualquier causa dentro de los quince días siguientes a aquel en que se de el hecho, con el contrato privado de fecha 28 de enero de 1988, mismo que fue celebrado entre las partes, en el cual se hace constar la transmisión de la propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo y la transmisión de propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, respecto del bien inmueble relacionado con los presentes autos, el cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1045, volumen 1014, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de octubre de 1990, ahora bien del instrumento en comento se estipula en la cláusula cuarta inciso 1) y 4) la cancelación del crédito y rescisión de la operación transmisora de dominio sin necesidad de declaración judicial para el caso de que el trabajador dejare de cubrir dos pagos consecutivos o tres no consecutivos en el curso de un año o bien que el trabajador no de aviso por escrito al INFONAVIT en el caso de que cambie de patrón o deje de percibir su salario por cualquier causa dentro de los quince días siguientes a que se de el hecho, es el caso de que el demandado **ROBERTO CARDENAS MORENO**, la incurrido en las causales de rescisión del contrato base de la acción y cancelación del crédito concedido ya mencionadas, aunado a que ha dejado de amortizar regularmente desde el quinto bimestre de 1991, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a **ROBERTO CARDENAS MORENO**, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la

resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 03 de julio de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.  
1624-A1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 147/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **ANTONIO DE JESUS ARZATE** en contra de **INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V. Y OTRO**, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a favor del actor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Mesa Larga", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 465.72 m con Valentín Lechuga, Jerónimo Mendieta, Martín Julián y Manuel Villegas, al sur: 255.00 m con Valentín Lechuga y 210.66 m otros con Jerónimo Mendieta, al noreste: 232.31 m con Pedro Julián, en la línea recta, al sureste: 71.52 m con ejido de San Francisco y línea quebrada, al oeste: 87.25 m con Felipe Nabor, en línea recta, al suroeste: 184.33 m con J. Santos Lechuga Felipe, al oeste: 50.00 m con J. Santos Valentín Lechuga Felipe. Con una superficie aproximada de 37,112.78 m2. B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la ley establece, para usucapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público y de la Propiedad de este Distrito Judicial, los antecedentes y asiento a favor de **ANTONIO DE JESUS ARZATE**. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada **INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.**, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en otro de mayor circulación del lugar donde haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, quince de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.  
3114.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: ESTHELA HERNANDEZ HERNANDEZ  
Y/O HERNANDEZ TORIBIO.**

ESTHELA HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O HERNANDEZ TORIBIO, en el expediente 88/2001, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio pensión alimenticia, promovido por el LICENCIADO RICARDO A. LUGO SERVIN Y P.D. IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de DIEGO CAZARES GARCIA Y ESTHELA HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O HERNANDEZ TORIBIO, de quien reclama las siguientes prestaciones: 1).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia para la niña JAQUELINE CAZARES HERNANDEZ. 2.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre dicha menor. 3.- El nombramiento como tutor definitiva sobre el menor JAQUELINE CAZARES HERNANDEZ a la Institución que represento, al no haber quien lo haga y por encontrarse actualmente albergada en la misma. 4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

3110.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**GABRIELA ESCOTO PALAFOX.**

Se hace de su conocimiento que el señor EDUARDO MELGAREJO NARANJO, bajo el expediente 1274/01, promueve en su contra divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis el suscrito y la señora GABRIELA ESCOTO PALAFOX contrajimos matrimonio bajo el régimen de separación de bienes. 2.- El último domicilio conyugal lo establecimos en Avenida Venustiano Carranza sin número, Colonia el Progreso Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- No procreamos hijo alguno. 4.- Desde el inicio de nuestro matrimonio, llevamos una vida armoniosa hasta el año de mil novecientos noventa y cuatro, empezaron los problemas. 5.- El día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve al llegar al domicilio conyugal, sólo encontré un colchón en el piso, mi ropa, un sillón reclinable y la televisión, fecha en la cual la señora GABRIELA ESCOTO PALAFOX abandonó el hogar, por lo que el día diecinueve del mismo mes y año levante un acta informativa. 6.- Desde fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve no he sabido nada de ella.

El Juez por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, le dio entrada a la demanda. Y por auto de fecha treinta de julio del presente año ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3108.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**C. ALFONSO MILO TORRES.**

DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 505/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiuno y cuarenta y cinco de la manzana doscientos cuarenta y ocho "A" Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias lote veintiuno. Superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veinte, al sur: diecisiete metros con lote veintidós, al oriente: nueve metros con lote cuarenta y cinco y al poniente: nueve metros con calle Rosas de Mayo. Lote cuarenta y cinco. Superficie ciento cincuenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote cuarenta y cuatro, al sur: diecisiete metros con lote cuarenta y seis, al oriente: nueve metros con avenida General Vicente Villada, al poniente: nueve metros con lote veintiuno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1150-B1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/2002.

ALEJANDRO RAMIREZ RESENDIZ.

Se le hace saber que la señora PATRICIA ORTEGA HUERTA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Mediante divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La terminación de la sociedad conyugal que me une al demandado ya que bajo este régimen se contrajo el matrimonio materia de este juicio, C).- El cuidado y custodia en exclusiva para la suscrita actora de mis menores hijos DIEGO ALEJANDRO, ADRIAN Y JUAN ANTONIO todos de apellidos RAMIREZ ORTEGA y quienes en la actualidad cuentan con diecisiete, dieciséis y catorce años de edad respectivamente, habidos dentro del matrimonio que me une al demandado. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señala domicilio donde puede oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a trece de agosto del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1148-B1.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

SR. JUAN HERNANDEZ GONZALEZ.

En el expediente número 101/2002, la señora ANGELA REYES PUEBLAS, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, y B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este asunto. Matrimonio que contrajeron ante el Oficial del Registro Civil de Lerma de Villada, México, bajo el régimen de sociedad conyugal y que de dicha unión procrearon a dos hijas que responden a los nombres de OYUKI Y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos HERNANDEZ REYES. Por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a

oponer las excepciones y defensas, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, si pasado ese término, no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, en esta población, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3117.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 175/97, TEODORA GARCIA SOSA, promovió juicio verbal en contra de CALIXTO CRUZ MIRALRIO y codemandado SALOMON GUADARRAMA MARIN, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La restitución del inmueble, consistente en una porción de terreno del predio denominado "Domicilio ampliamente conocido" ubicado en Ranchería de Cerro Gordo, al lado poniente del fraccionamiento Avándaro, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, con superficie de un mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con Salomón Guadarrama Marin, al sur: 20 m. con Salomón Guadarrama Marin, al oriente: 50 m con terreno de Salomón Guadarrama Marin, al oriente: 50 metros cuadrados, con el Licenciado Francisco Muñoz Rivera, al poniente: 50 metros cuadrados con el Doctor Ricardo Montes Benítez, con todos sus frutos y accesorios. B).- El pago de daños y perjuicios que el demandado me ha ocasionado, con la posesión que indebidamente ostenta sobre el inmueble que se refiere y C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte codemandada SALOMON GUADARRAMA MARIN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, el día treinta de octubre del dos mil dos a la diez horas, audiencia a la que se refiere el artículo 650, del Código de Procedimientos Civiles, anterior al vigente, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo hasta la fecha antes indicada, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en cita. Valle de Bravo, México, veintiuno de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3115.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.



**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V. en contra de JULIO LICONA JOSE Y OTRO expediente número 505/2001, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles la C. Juez Sexagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el día treinta de septiembre próximo a las diez horas el inmueble ubicado en la calle de Magnolias número 17 y 19 de la casa "B" del edificio bajo régimen de condominio sección jardines del fraccionamiento Agrícola Pecuaría Ojo de Agua de San Pedro Atzompa municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, República Mexicana con las medidas y colindancias: al norte 25.00 m con lote ocho, al sur: en 25.00 m con lote once, al oriente: en 20.00 m con calle de Magnolia, al poniente: en 20.00 m con área con lote 33 y 34 según escritura número 22004 libro 393 del dieciocho de noviembre de 1994 notaría 11, D.F., con las siguientes características conjunto habitacional proyectado con edificio de 2 niveles desarrollado en planta baja, cochera a descubierto y lugar para un cajón de auto, un acceso, estancia, comedor, estudio escalera, cocineta dos cuartos más en planta alta y un holl de distribución y dos recamaras y baño moderno de buena calidad, para los cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico el Universal en la Receptoría de Rentas, en la GACETA oficial, en el periódico de mayor circulación y en los tableros del Juzgado en ese lugar de Tecámac, Estado de México, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en la receptoría de rentas de dicha entidad. México, D. F., a 28 de agosto del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1706-A1.-5 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente 368/2002, relativo al Juicio de Inmatriculación, promovido por NOE DAVALOS LINARES, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a cuatro de julio del dos mil dos.

Por presentado a NOE DAVALOS LINARES, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, con las manifestaciones que hace valer el cursante, expidanse los edictos correspondientes para dar cumplimiento al auto inicial de las presentes diligencias de fecha veintinueve de mayo del año en curso y para tal efecto, pasen de nueva cuenta al notificador, de la adscripción para que proceda a notificar a los colindantes del predio que menciona el promovente en el de cuenta.

**NOTIFIQUESE**

Así lo acordó la Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.- Doy fe.

**OTRO AUTO.**

Naucalpan de Juárez, México, a veintinueve de mayo de dos mil dos.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene por presentada a NOE DAVALOS LINARES, por su propio derecho, promoviendo en la vía jurisdicción voluntaria diligencias para obtener la inmatriculación respecto del bien inmueble a que hace referencia, basándose para ello en la narración de hechos y fundamentos de derechos que invoca, visto su contenido.- Fórmese expediente. Regístrese y dése el aviso de ley al superior jerárquico de su iniciación.- Con fundamento en los artículos 2897, fracción III del Código Civil en relación con los artículos 10., 9o. fracción II, 51 fracción IX, 862, 863, 864, 865, 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta por tanto, mándese publicar la solicitud por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, mediante notificación personal, notifíquese y córrase traslado de la solicitud para su mejor ilustración a los colindantes del inmueble así como a la autoridad municipal correspondiente y a las personas que figuren en los Registros Fiscales de la Oficina Rentística del Estado la presente solicitud para que si lo estima pertinente comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga; por último dése vista al Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su representación social compete.

No ha lugar a tener por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones, tomando en consideración que el mismo se encuentra fuera del primer cuadro de la localización de la población de ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde en esta ciudad, en consecuencia practíquense las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial y por autorizadas a las personas que se indican en el que se provee, para los fines a que alude.

**NOTIFIQUESE**

Así lo acordó y firma la LICENCIADA ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS, Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez. Quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

A).- En virtud de que el suscrito soy legalmente propietario del predio ubicado en calle Carril de la Mora Número 31, lote 11, Colonia San Mateo Nopaia, zona sur, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, predio denominado "El Garambullo". B).- En consecuencia de lo anterior se registre mi predio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-**

Al norte: 23.00 m colinda con lote 9, mismo terreno con el señor Angel Legaria Nolasco, al sur: 25.35 m colinda con Cerrada Carril de Mora, al este: 17.65 m colinda con calle Carril de la Mora y al oeste: con 8.00 m colinda con lote 11, mismo terreno con el señor Raúl Fabián. Con una superficie de: 295.00 m2.

Al norte: colinda con el señor Angel Legaria Nolasco y al oeste colinda con el señor Raúl Fabián.

**NOTIFIQUESE.**

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1592-A1.-20 agosto, 3 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 22/2000, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ GUERRERO, en contra de VERÓNICA MATA SAMANIEGO, la Juez mediante auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual dice: se señalaron las diez horas del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga lugar la venta judicial del inmueble que conforma la sociedad conyugal en el presente juicio, inmueble que se encuentra ubicado en calle de Puebla número seis en San Mateo Texcalyacac, México, mismos que mide y linda: al norte: 17.60 metros con calle Altamirano, ahora Puebla, al sur: 17.60 metros con Valeriano Pulido, ahora María Luisa Pulido, al oriente: 16.40 metros con Francisco Guzmán, ahora José Guzmán, al poniente: 16.40 metros con Julián Zacarías, ahora Carlos Mata Pulido, con una superficie aproximada de 288.64.00 metros cuadrados, mismo que fue valuado en la cantidad de \$387,706.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de esta suma, valor que fue asignado por el perito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, a dos de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3249.-6 y 18 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad Capital. Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RAQUEL SANCHEZ BAUTISTA Y ALFONSO ANGEL AGUILAR SANCHEZ, con número de expediente 482/98, El C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las trece horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera Almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en Cotingas número 71, Lote 39, Manzana 44, Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias en autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 877,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en los tableros de este H. Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "EL SOL DE MEXICO".

Así como en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se publiquen en los lugares de costumbre, en la puerta del Juzgado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.- México, D.F., a 19 de agosto de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Camerina Gómez Báez.-Rúbrica.

1703-A1.-5 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 419/02-1, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por J. TRINIDAD NAVARRO HERRERA Y EDGAR ANTONIO NAVARRO GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en: Lote de terreno marcado con el número ocho, de la calle privada del paso número diez, antes calle Industria número diez, del pueblo San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.60 m con el río del pueblo, al sur: en 16.10 m con Cuitláhuac Rodríguez Gualito, al oriente: en 8.60 y 13.60 m con calle Privada del Paso, al poniente: en 20.00 m con Xóchil Rodríguez Gualito. Superficie: 284.00 m2. El Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, ordenó por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, publicar la solicitud de los promoventes por medio de edictos para quienes se sientan afectados con las presentes diligencias, comparezcan al expediente indicado por escrito a deducir los derechos correspondientes. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los cinco días del mes de julio de mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

3028.-20 agosto, 3 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 180/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARIA ELIA ESQUIVEL MONDRAGON Y EMILIO ALARCON ACOSTA, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día once de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en la calle de Lluvia número 128, Fraccionamiento Casa Blanca Quinta Sección, manzana 2, lote 15, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 17.80 m con lote 14, al sureste: 06.10 m con calle Paseo de los Sauces, al noroeste: 5.60 m con calle Lluvia y 17.60 m con calle de los Sauces, al suroeste: 19.50 m con lotes 18 y 19, con una superficie total de: 256.89 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'121,639.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito tercero en discordia designada en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 788 del Código de Procedimientos Civiles, para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas por el precio que para subastarlo se haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.- Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3323.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL OLECHNOWICZ DITKOWSKI, MIJER JOSE OLECHNOWICZ, ISSAC OLECHNOWICZ DITKOWSKI, CUNE MIREL OLECHNOWICZ DE PERSOVAKY E LIC. J. ORLANDO PADILLA BECERRA.

LUCIO HARO ROMERO, por su propio derecho, en el expediente número 404/2002, que se tramita ante este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno, número 6, de la manzana 177, de la colonia El Sol del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.12 m con lote 5, al sur: 24.25 m con avenida Bordo de Xochiaca, al oriente: 10.00 m con calle lote 21, al poniente: 10.55 m con Río Churubusco, con una superficie total de 243.41 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a las catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3247.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

JESUS SALGADO GOMEZ:

En el expediente número 579/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ERNESTO PEREA TORRES en contra de JESUS SALGADO GOMEZ, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión o prescripción positiva de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el Rancho el Guarda municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 m con Miguel Bastida Moreno, al sur: 202.70 m con Juan López Ramírez, al oriente: 319.80 m con Miguel Bastida Moreno, al poniente: 255.20 m con ejido de Pathe Mula de los Cedros. Con una superficie total de 4-63-88 has, en consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda ordenándose que se emplazara al demandado mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

032-C1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ Y A LOS MENORES MAUREEN Y ANGELICA REPRESENTADOS POR SU TUTOR Y HEREDERO BENJAMIN TODOS DE APELLIDOS VERA HERNANDEZ.

EXPEDIENTE: 533/2002.

CECILIA FERRER SOLORIO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del lote de terreno número 33, manzana 46, de la Colonia Agua Azul Sección Pirules de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 9 00 metros con lote 9, al sur: 9.00 metros con calle; al oriente: 20.00 metros con lote 34; al poniente: 20.00 metros con lote 32, con una superficie total de: 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1191-B1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. BONIFACIO SALINAS LEAL.

RAUL RODRIGUEZ BERNAL, por su propio derecho, en el expediente número 511/2001, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número ocho de la manzana doscientos noventa y cuatro Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote siete, al sur: diecisiete metros con lote nueve, al oriente: nueve metros con lote treinta y tres, al poniente: nueve metros con calle Mariquita. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3247.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GUADALUPE LIMA GOMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA ROSA HERNANDEZ FLORES le demanda en el expediente número 192/2002, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 2, manzana 6, colonia Maravillas, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 1, al sur: 17.00 m y colinda con lote 3, al oriente: 12.00 m con lote 6, al poniente: 12.00 m con calle conocida actualmente 5. Con una superficie de 204.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1192-B1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE PEREZ GUZMAN.

Por este conducto se les hace saber que: MAURICIO COLIMA GARCIA, le demanda en el expediente número 459/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana ciento treinta y uno, de la colonia Tamauilipas de esta Ciudad. Con una superficie total de 204.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 7, al sur: 21.50 m con lote 9, al oriente: 09.50 m con lote 29, al poniente: 09.50 m con calle 45. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3247.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

VENTURA GONZALEZ CARRASCO.

MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL SANCHEZ Y EGEEL SANDOVAL SANDOVAL, por su propio derecho, en el expediente número 506/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 28, colonia Agua Azul, grupo "A" super cuatro de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: 09.00 m con lote 28 y al poniente: 09.00 m con calle y calle.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1197-B1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JAVIER RAMOS RICO.

JULIA EVA ROSAS RAMIREZ, en el expediente número 328/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 28 de la manzana 2, de la colonia Constitución del Cincuenta y Siete de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27, al sur: 17.00 m con lote 29, al oriente: 9.00 m con lote 59, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre, todos de la misma manzana. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1193-B1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 675/2002.

En los autos del expediente número 675/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CARLOS BECERRIL REYES, en contra de OFELIA FLORES LOPEZ, respecto del predio denominado "Tlayecac", ubicado en calle Roble, lote 4, manzana 20, colonia Los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con Juan Garduño, al sur: 19.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 9.75 m colinda con calle Roble, al poniente: 9.75 m colinda con Jesús García, con una superficie total aproximada de 185.52 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México en Chimalhuacán, México, a veintiuno de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3247.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ELEUTERIO GARDUÑO ENRIQUEZ.

Por este conducto se les hace saber que: ADELA PEREZ GARCIA Y JOSE ARMANDO FLORES PEREZ, le demanda en el expediente número 588/2001, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote de terreno número treinta y tres, de la manzana cuatrocientos cuarenta y dos, de la colonia Aurora de esta Ciudad. Con una superficie total de 153.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32, al sur: 17.05 m con lote 34, al oriente: 08.95 m con calle Aranda, al poniente: 08.95 m con lote 11. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3247.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JULIO GOMEZ DIAZ.

LEONARDO ANTONIO MATEOS TEC por su propio derecho, en el expediente número 115/02 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número treinta y tres (33), manzana quinientos "B" (500-B), calle Montaña, número 40, colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 32, al sur: 17.00 m con lote 34, al oriente: 9.00 m con calle La Montaña, al poniente: 9.00 m con lote 7. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos (2) de agosto del año dos mil dos (2002).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1190-B1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTHA, S. DE R. L.

GUADALUPE PEREZ SANTOS, en el expediente número 270/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10 en su fracción Sur, de la manzana 16, de la Colonia Santa Martha de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 metros con fracción norte del lote 10; al sur: en 30.00 metros con lote II; al oriente: en 7.47 metros con lote 28; al poniente: en 7.47 metros con calle Presidente Benito Juárez, con una superficie total de: 224.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por apoderado o gestor que puede representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1194-B1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Ríos Conchos, de la manzana seis, de la unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece, al sur: veinte metros con casa quince, al oriente: diez metros con andador doce, al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las once horas del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este Juzgado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3332.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 258/98-2.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 258/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado Dios Padre, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el asiento 176, a fojas 139 frente y vuelta del libro primero de la sección primera, tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, el trece de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1760-A1.-12, 18 y 23 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 202/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O SERGIO ORIVE ROMERO PAREDES Y/O SERGIO MENDOZA NAVARRÉTE, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN ANDRES MANTECON SOTOMAYOR, en contra de ROSA MARIA TREJO ALVAREZ E INOCENCIO CORREA BORJA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sicilianos número ciento veintidós, lote veinticinco, manzana seis, Colonia las Victorias (Primavera Victoria) Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, partida número 65941, folio real 65941, folio matriz 00065801 y se encuentra a nombre del señor INOCENCIO CORREA BORJA, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 metros con calle Sicilianos; al suroeste: 15.00 metros con lote quince; al noreste: 15.00 metros con lote número diecisiete; al sureste: 6.00 metros con antiguo camino a la Venta. Señalándose las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, y en tabla de avisos de ese juzgado; convocando postores y citando acreedores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1763-A1.-12, 18 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LOTES S.A.

FELICIANO GARCIA RAMIREZ por su propio derecho, en el expediente número 336/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición respecto del lote de terreno número 1 exterior, manzana 90, ubicado en calle 29, esquina con calle Valle de Bravo, colonia Maravillas de Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 8.50 m con calle Valle de Bravo, al sur: 8.50 m con lote 2, al oriente: 16.40 m con lote de terreno 1 interior, al poniente: 16.40 m con calle 29. Con una superficie total de 139.40 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1196-B1.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GOMEZ VELEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y SOCORRO ITURBE LARA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la primera almoneda de remate y en ella señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso. Para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza número 509 Bis, lote 19, manzana 16, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, Municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 metros con lote 14; al sureste en dos líneas, la primera de 7.47 metros con lote 16 y la segunda de 7.96 metros con lote 15; al suroeste 13.83 metros con lote 17; al noroeste: 15.00 metros con calle Lago Constanza; con una superficie de: 202.00 m2; con los siguientes datos registrales: Libro primero, sección primera, volumen 424, partida 603, a foja 86, de fecha 01 de septiembre de 2000, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convóquese postores, siendo postura legal la cantidad de \$380,700.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), cantidad esta, es la resulta de la deducción del diez por ciento de la que sirvió de base para la primera almoneda de remate.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día cinco de septiembre de dos mil dos.- Secretario.-Rúbrica.

3325.-11, 18 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 820/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALEJANDRO LUGO MARTINEZ, promovido por ALEJANDRO LUGO BEJARANO Y SARA BEJARANO ALVAREZ, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ordenó se fijen edictos en los sitios publicados del lugar de origen del finado, que lo fue en el domicilio conocido Parque Central 4-5, Unidad López Mateos, Tlalnepantla, Estado de México, esto con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, se expide la presente a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1713-A1.-6 y 18 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8274/176/2002. CRISTOBAL YESCAS M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "San Juan", mide y linda: al norte: 61.60 m con Martín Ayala, al sur: 74.00 m con Lino Yescas, al oriente: 137.00 m con Martín Ayala, al poniente: 131.00 m con calle. Superficie aproximada: 8,978.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4939/02-01. IVONNE ZORAIDA ROJAS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Catarina, Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.00 m con Ignacio Rodríguez Ireta, sur: 22.60 m con Hugo Monter Hinojosa, oriente: 8.50 m con Rafael Ireta, poniente: 8.50 m con camino Fray Pedro de Gante. Con superficie aproximada de: 189.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3347.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4938/02-02, HUGO MONTER HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Catarina, Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.60 m con Ivonne Zoraida Rojas Guerrero, sur: 22.20 m con Francisco Javier Contreras, oriente: 8.15 m con Rafael Ireta, poniente: 8.15 m con camino Fray Pedro de Gante. Con una superficie aproximada de 186.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3347.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5974/02-93, JOSEFINA HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Evangelista, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Paula Acevedo Chávez, sur: 10.00 m con calle sin nombre Act. Cda. Carlos Hank González, oriente: 17.00 m con Ing. Angel González Mosqueda, poniente: 17.08 m con José Alberto Morales R. Con una superficie aproximada de 170.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3346.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5975/02-93, MOISES ZETUNE ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 60.00 m con Daniel de la O. Ureña y 25.00 m con Carmen Rosales Pérez, noreste: 60.10 m con Gloria Martínez Barrios, sur: 27.00 m con Daniel de la O. Ureña y 120.13 m con Alberto Bazo Sánchez, oriente: 86.05 m con Juana de Lucio Baños, poniente: 66.95 m con calle sin nombre, 20.00 m con Daniel de la O. Ureña y 16.00 m con Elvia Martínez Barrios. Con superficie aproximada de 10,024.887 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3346.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5989/02-94, AURELIA RIVAS MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos barrio San Juanito, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 9.00 m con Germán León, sur: 7.00 m con calle Morelos y 2.00 m con Florencio Ayala, oriente: 19.80 m con terreno baldío, poniente: 13.00 y 7.00 m con Florencio Ayala. Con una superficie aproximada de 153.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3346.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8346. C. JOSE LUIS ALVAREZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Sergio Alvarez Magaña, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con José Luis Reséndiz Hernández, al poniente: 19.00 m con María Guadalupe Flores Miranda. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8349. C. FRANCISCA GUADALUPE ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aduanas, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xolaltenco", que mide y linda: al norte: 56.50 m con Alejandra Altamirano Altamirano, al sur: 56.50 m con Alejandra Altamirano Altamirano, al oriente: 22.20 m con calle Aduanas, al poniente: 22.20 m con Irineo Aguilar. Superficie aproximada de: 1,254.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8350. C. ALEJANDRA ALTAMIRANO ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aduanas, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xolaltenco", que mide y linda: al norte: 56.50 m con Salvador Huerta y callejón sin nombre, al sur: 56.50 m con Francisca Guadalupe Altamirano Flores, al oriente: 28.60 m con calle Aduanas, al poniente: 28.60 m con Irineo Aguilar. Superficie aproximada de: 1,615.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8359. C. DELFINO AGUILAR PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada de Juárez s/n, en el poblado de San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Dolores", que mide y linda: al norte: 9.75 m con la señora Gregoria Velázquez, al sur: 9.75 m con Juan Aguilar Pineda, al oriente: 15.00 m con tercera cerrada de Juárez, al poniente: 15.00 m con Juan Gorgonio. Superficie aproximada de: 146.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8358. C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.70 m colindando con Juan y José Meneses, al sur: 53.82 m colindando con callejón privado, al oriente: 18.80 m colindando con Rosa Villarruel, al poniente: 12.20 m, 6.20 m y 6.60 m colindando con la calle Reforma y la calle Cristóbal Colón. Superficie aproximada de: 1,105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8354. C. LIZBETH VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Favorita s/n, barrio de San José, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Ahuehuete", que mide y linda: al norte: 34.00 m colindando con la propiedad de la señora Alma Nelli Villarruel Flores, al sur: 34.00 m colindando con la propiedad del señor Mondragón, al oriente: 105.00 m colindando con la propiedad del Sr. Alvaro Ramírez, al poniente: 105.00 m colindando con la propiedad del señor Juan Aguilar Ramírez. Superficie aproximada de: 3,570.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8355. C. LIZBETH VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Alfonso del Valle s/n, barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cruz de Barrera", que mide y linda: al norte: 76.30 m colindando con la propiedad del señor Joaquín Ramírez Villanueva, al sur: (1) 22.50 m colindando con la propiedad del señor Juan Aguilar Ramírez, al sur: (2) 57.60 m colindando con la propiedad del señor Ignacio Ramírez, al oriente: 36.10 m colindando con la propiedad de la señorita Alma Nelli Villarruel Flores, al poniente: (1) 35.00 m colindando con el camino Real que va al norte, actualmente calle Prolongación Alfonso del Valle, al poniente: (2) 4.00 m colindando con la propiedad del señor Ignacio Ramírez. Superficie aproximada de: 2,710.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8347. C. MARIA TERESA RIOS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl esquina con Lázaro Cárdenas, manzana 6, lote 108, colonia Santa Bárbara, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 33.85 m colinda con Sherly Marín, al sur: 33.85 m colinda con calle Nezahualcóyotl, al oriente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 10.00 m con Salvador Marín. Superficie aproximada de: 338.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8357, C. MA. PERLA TRINIDAD GONZALEZ NIEVES Y JESUS ANTONIO AGUILAR SOLORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "Yenquicalco", que mide y linda: al norte: 13.50 m con calle Zapote, al sur: 14.60 m con José Luis Aguilar, al oriente: 21.90 m con Lucina Lizbeth González Nieves, al poniente: 22.10 m con Gerardo Campos Sánchez. Superficie aproximada de: 309.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8356, C. RICARDO RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de los Muchachos del poblado y Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Amanal", que mide y linda: al norte: 12.12 m con paso de servidumbre, al sur: 11.90 m con Criselda Rueda Avelar, al oriente: 09.45 m con Jacinto Rueda Cataño, al poniente: 09.40 m con Abigail Rueda Hernández. Superficie aproximada de: 113.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8348, C. EULALIA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lombardo Toledano, manzana 1418 lote 2, entre calles Norte 5 y Norte 6, en la colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Antonia Vázquez, al sur: 11.50 m con Imelda Gaytán, al oriente: 7.10 m con avenida Lombardo Toledano, al poniente: 6.50 m con Carmen Verendana López. Superficie aproximada de: 67.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8351, C. MA. DE LOURDES ALONSO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Manzana 1419 lote 01 esquina con Av. Lombardo Toledano en la Col. María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.05 m con Juan Isidoro Angulo, al sur: 18.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 16.60 m con Av. Lombardo Toledano, al poniente: 16.00 m con Patricia González Gamboa. Superficie aproximada de: 244.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8352, C. OTILIA MARCELA SANTIAGO GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 1015, colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Rodolfo Rivera Rivera, al sur: 10.00 m con calle Sur 13, al oriente: 19.00 m con José Luis Salomé Layna, al poniente: 19.00 m con Odilón Manuel Jiménez Gallegos. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8353, C. EDITH COLUMBA SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 manzana 861 lote 19 entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 10, en la colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Angel Cortez Pérez, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Ana María Mendoza Molina, al poniente: 19.00 m con Rosaiba Aguilar Aguilar. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5648/02-62, AVELINO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Bruno Rosales, sur: 15.00 m con Idolina Cruz Avila, oriente: 9.00 m con terrenos comunales, poniente: 9.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5647/02-61, ANTONIO PAVON OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Aveino Ramirez Garcia, sur: 15.00 m con Higinio Ramirez Garcia, oriente: 9.00 m con terrenos comunales, poniente: 9.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5646/02-60, FRANCISCO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte:

15.00 m con Eugenio Mani, sur: 15.00 m con Sabino Gutiérrez, oriente: 12.00 m con calle Clavel, poniente: 12.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5649/02-63, JUAN ANTONIO MARTINEZ TAVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo R. Placencia, Col. Filiberto Gómez, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 12.00 m con propiedad privada, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 14.50 m con propiedad privada, poniente: 14.50 m con calle Alfredo R. Placencia. Con superficie aproximada de: 168.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5650/02-64, JACOBO VIVEROS CARRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Felicitó Santiago Ramírez, sur: 15.00 m con Florentino Montalvo, oriente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas, poniente: 9.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5639/02-53, HERMINIA DIAZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 17.00 m con Cándido García, sur: 17.00 m con Julio Gutiérrez, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5643/02-57, ALFONSO SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Froylán López Ramírez, sur: 15.00 m con Félix Ramírez Sánchez, oriente: 9.00 m con propiedad privada, poniente: 9.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5641/02-55, MARCIAL GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 9.00 m con propiedad privada, sur: 9.00 m con propiedad privada, oriente: 17.00 m con propiedad privada, poniente: 17.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5640/02-54, TOMAS RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Abelardo Meneses, sur: 15.00 m con Rogelio Rodríguez, oriente: 13.70 m con calle Clavel, poniente: 13.70 m con Paulino Berúmen. Con superficie aproximada de: 205.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5644/02-58, ROGELIO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Tomás Rodríguez L., sur: 15.00 m con Tomás Rodríguez L., oriente: 11.00 m con calle Clavel, poniente: 11.00 m con Paulino Berúmen. Con superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5645/02-59, FAUSTINO RAMIREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Martha A. González de García, sur: 15.00 m con Jerónimo Ayala, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5638/02-65, MAURILIO SANCHEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 9.00 m con Bruno Rosales, sur: 9.00 m con Marcial González, oriente: 17.00 m con propiedad privada, poniente: 17.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4975/02-03, EVANGELINA ESCALONA, promueve  
inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San  
Pablo y La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, y  
distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 34.70 m con  
Blanca Pérez Braulio, sur: 34.70 m con Blancas de la Rosa  
Teodoro, oriente: 13.95 m con Av. Hidalgo, poniente: 13.95 m con  
Blancas Pérez Leobardo. Con superficie aproximada de: 484.80  
m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5621/02-51, MA. IRENE CUAUTLE RAMIREZ,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
ubicado en calle Privada Veracruz Chilpiltepec, municipio de  
Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00  
m con Silvia Cuautle Ramírez, sur: 10.00 m con Felipe Avila,  
actualmente Juan Avila, oriente: 14.00 m con calle privada de  
Veracruz, poniente: 14.00 m con Juan Avila Salas. Con superficie  
aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 851/02, MARIA FLORENCIA AVILES AZANZA,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
ubicado en Barrio de Huiznáhuac, municipio de Chiautla, distrito  
de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.85 m con Norberto  
Peralta, sur: 13.30 m con calle Alvaro Obregón, oriente: 27.15 m  
con Andador de condominio, poniente: 29.64 m con María  
Adriana Romero. Con superficie aproximada de: 371.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5774/02-66, MARIA ELENA, LUIS ENRIQUE,  
BLANCA ESTELA, LETICIA Y ANGELICA DE APELLIDOS  
BARRAGAN HUERTA, promueven inmatriculación administrativa  
sobre el inmueble ubicado en lote veinte, manzana ciento ochenta  
y ocho, Valle de Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito de  
Texcoco, el cual mide y linda: norte: 23.55 m con Av. Pantitlán,  
sur: 20.00 m con lote trece, oriente: 0.66 m con, poniente: 12.70  
m con calle Veinte. Con superficie aproximada de: 131.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5784/02-68, ARMANDO SANTAMARIA FLORES,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
ubicado en lote cinco, manzana uno, Santa María Nativitas,  
municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y  
linda: norte: 16.36 m con lote seis, sur: 16.00 m con lote cuatro,

oriente: 7.50 m con propiedad privada, poniente: 7.50 m con calle.  
Con superficie aproximada de: 121.1 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5807/02-70, GABRIEL DURAN AGUILERA,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de  
Texcoco, el cual mide y linda: norte: 11.00 m con lote cincuenta,  
sur: 11.00 m con lote cuarenta y seis, oriente: 10.95 m con lote  
cuarenta y ocho, poniente: 10.95 m con calle. Con superficie  
aproximada de: 120.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5814/02-76, RICARDO RUIZ SERRANO,  
promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán,  
distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.50 m con  
Hilario Valencia; al sur: 58.50 m con Juan Peralta; al oriente:  
100.60 m con Tomasa Siles; al poniente: 100.60 m con Fidela  
Coria. Con superficie aproximada de 5,885.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5808/02-69, LUCIANO JIMENEZ GONZALEZ,  
promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Barrio los Angeles, municipio de Chicoloapan, distrito  
de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Cosme  
Flores Urrutia; al sur: 17.00 m con predio particular; al oriente:  
12.00 m con andador de condominio; al poniente: 12.00 m con  
predio particular. Con superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 804/212/02, MODESTO RAMOS VEGA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito  
de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con  
Cerrada de Ailende; al sur: en 13.00 m con Genaro Ramirez; al  
oriente: en 50.00 m con antes Dolores Hernández, hoy con Oscar  
Gutiérrez; al poniente: en 50.00 m con Juan Carlos Ramos  
Moreno. Superficie aproximada de 650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 803/211/02, MODESTO RAMOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 24.00 m con David Ramos Moreno; al sur: en 24.00 m con Ausencio Hernández; al oriente: en 8.00 m con Privada Emiliano Zapata; al poniente: en 8.00 m con Nicolás Sánchez. Superficie aproximada de 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 858/221/02, FLAVIA RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 100.00 m con Josafat Rocandio; al sur: en 100.00 m con el señor Juan Rodríguez Godínez; al oriente: en 100.00 m con el Sr. Raymundo Rodríguez; al poniente: en 100.00 m con carril. Superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 802/210/02, MODESTO RAMOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Teresa Ponce Salazar; al sur: en 24.50 m con Julio César Cárdenas Ordaz; al oriente: en 10.00 m con calle Cerrada de Emiliano Zapata; al poniente: en 10.00 m con Nicolás Sánchez. Superficie aproximada de 248.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 926/232/02, MARIA JOSEFINA FLORES DE OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.40 m y 143.26 m con Juan Castillo; al sur: en 118.40 m con camino el Lindero; al oriente: en 101.46 m con camino; al poniente: en 111.70 m con Avenida Insurgentes. Superficie aproximada de 13,032.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 925/231/02, MARIA JOSEFINA FLORES DE OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Pedro", ubicado en Santa María

Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 9.40 m y 143.26 m con Juan Castillo; al sur: en 118.40 m con camino el Lindero; al oriente: en 101.46 m con camino; al poniente: en 111.70 m con Avenida Insurgentes. Superficie aproximada de 13,032.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 857/220/2002, J. INES GODINEZ PRUDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m con Celedonio Flores Montaño; al sur: 50.00 m con Dren Zitlaltepec; al oriente: 110.30 m con Celedonio Flores Montaño; al poniente: 111.10 m con J. Inés Godínez Prudencio. Superficie aproximada de 5,535.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 627/163/02, FRANCISCA ZUÑIGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle del Fresno; al sur: 22.00 m con Viviano Cruz; al oriente: 66.00 m con calle sin nombre; al poniente: 60.00 m con Viviano Cruz. Superficie aproximada de 1,386 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 856/219/02, INES GODINEZ PRUDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 100.00 m con Roberto Rodríguez Pérez; al sur: en 100.00 m con Juan Rodríguez Godínez; al oriente: en 50.00 m con Raymundo Rodríguez; al poniente: en 50.00 m con carril. Superficie aproximada de 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 850/217/02, ENRIQUE GARCIA FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 70.50 m con calle pública; al sur: 59.60 m con Ignacio Santillán Navarrete; al oriente: 80.50 m con Sebastián Mena Sánchez; al poniente: 111.30 m con Francisco Pasergio Hernández. Superficie aproximada de 5,635.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 859/222/02, IRMA ZUNEY RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 14.35 m con Prolongación calle Guadalupe Victoria; al sur: en 14.00 m con Doctor Rodolfo Bonfil del Valle; al oriente: en 25.80 m con calle Felipe Carrillo Puerto; al poniente: en 25.00 m con Doctor Rodolfo Bonfil del Valle. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 993/236/02, EDITH CRISTINA HERRERA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.00 m con Marciano Rivero González; al sur: 11.00 m con Angel Ortiz Rivero, 8.00 m con María Cristina Edith Luna Rivero; al oriente: 10.00 m con Angel Ortiz, 6.20 m con calle; al poniente: 16.20 m con Marciano Rivero González. Superficie aproximada de 197.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 04 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 930/234/2002, HERIBERTO DELGADO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 6.30 m con calle de Gante; al sur: 6.30 m con Margarita Ramirez; al oriente: 18.85 m con Bertha Delgado Palacios; al poniente: 26.70 m con Joaquín Arturo Palacios D.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 929/233/2002, MARTHA ESPINOZA DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.75 m con calle Belizario Domínguez; al sur: 15.75 m con Jesús Delgado; al oriente: 35.15 m con Jesús Delgado, al poniente: 35.15 m con Jesús Delgado. Superficie aproximada de 553.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 793/201/02, ELEAZAR BACA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, San Sebastián, Zumpango, México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 87.50 m con Sabino Laguna; al sur: 86.86 m con

calle 16 de Septiembre; al oriente: 49.30 m con Guadalupe Laguna; al poniente: 48.00 m con Emma Baca de Castillo. Superficie aproximada de 4,241.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 05 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 476/02, PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 327.00 m colinda con Isabel Sedano y camino a Tequexquipan, al sur: 390.00 m colinda con Leonides Pichardo Mejía, al oriente: 770.00 m colinda con camino a Tequexquipan y Armando Valdés Ortiz, al poniente: 84.00 m colinda con Leonides Pichardo Mejía. Superficie aproximada: 14-34-52 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3275.-9, 12 y 18 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. Nº. 551/147/02, JULIAN JAIMES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicada en El Cerro de las Tres Marias perteneciente a la cabecera municipal de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 50.50 m con resto de la propiedad, al sur: 51.70 m con Catalina García, al oriente: 20.50 m con el comprador, al poniente: 21.25 m con Tranquilino Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintinueve días del mes de agosto 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. Nº. 887/236/02, MARIA DEL CARMEN PEDROZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre de un terreno rústico con construcción, ubicado en camino a Acatzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 105.37 m con Serafín Galicia Macedo, al sur: 135.10 m con Dolores Galicia López, al oriente: 80.00 m con Angela López Lara y propiedad de la empresa Proquifin, al poniente: 36.40 m con camino a Acatzingo. Superficie aproximada de: 7,410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, el día tres del mes de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. N° 892/237/02, MARIA MINERVA BETANCOURT DORASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno, ubicado términos de la población de Coyotepec, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 2 líneas de 15.45 y 11.65 m con Pablo Pulido, al sur: 55.30 m con Ramiro Gómez, al oriente: 40.25 m con carretera México-Chalma, al poniente: 2 líneas de 16.81 m con calle Allende y 27.20 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 1,694.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, el día tres del mes de septiembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. N° 869/234/02, ARTURO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de temporal cuya superficie es laderosa de los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte alta de la población de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 230.00 m con propiedad de la señora María de la Luz Figueroa, al sur: 255.00 m con Alejandro Pichardo Arce, al oriente: 132.00 m con arroyo de la Loma del Capulín, al poniente: 132.00 m con propiedad de Enrique Carbajal Estrada. Superficie aproximada de: 32,010.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, el día tres del mes de septiembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 824/246/02, CONCEPCION TEJAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Duraznitos", Municipio de Almolya del Río, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.65 m y colinda con el predio de la Sra. Agustina Alonso Serafín, al sur: 16.95 m y colinda con el predio de la Sra. Agustina Alonso Serafín, al oriente: 10.45 m y colinda con camino viejo a Santa Cruz, al poniente: 10.45 m y colinda con la Av. Carlos Hank González Norte.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4714/02, LIDIA PEREZ MODESTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Rosa Secc. 3 San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.40 m con Fabiana González, al sur: 57.60 m en cuatro líneas de 15.60, 15.00, 18.00 y 9.00 m todas con arroyo del río, al oriente: 30.30 m con Julián Morelos, al poniente: 25.40 m con Von María Solís. Superficie aproximada de: 1,505.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 4713/02, ANTONIO PRADO RIBERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.05 m y linda con Pedro Guillermo Albarrán Landeros, al sur: 7.20 m y linda con Sofía Reina Escobar, al oriente: 10.00 m y linda con Rafael Vázquez Rivera, al poniente: 10.00 m y linda con calle Juan de la Barrera. Superficie aproximada de: 76.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 384/02, VALENTIN MONROY SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chisijomuy", en el pueblo de Huemetta, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: en trece líneas: 127.00 m con Rodolfo Barranco y Eleuterio Osornio Nava, 237.00 y 75.00 m con monte comunal, 4.10, 750, 14.20, 180.00 y 30.00 m con José Nava Angeles, 49.30 m con Eusebio Barranco Gil, 31.00 m con Felipe Romero Osornio, 67.80 m con Eusebio Barranco, 80.80 m con Leonardo Monroy y 102.40 m con Catarino Romero, al sur: en diecisiete líneas: 286.60 m con camino vecinal, 17.70 m con Catarino Romero, 19.80 y 72.60 m con Juan Fonseca Montoya, 21.20 m con Luz Monroy, 44.30 m con José Barranco Montoya, 20.00, 20.00 y 75.70 m con Felipe Alanís Quijada, 80.20 y 97.90 m con Juan Monroy, 10.00, 9.00 m con Eusebio Barranco, 51.80, 43.60 m con José María Nava Barreto, 41.40 y 20.00 m con camino vecinal, al oriente: en diecinueve líneas: 218.20 m con arrastradero, 56.80, 62.70 m con José Nava Angeles, 120.00 m con Felipe Romero Osornio, 103.00 m con Angel Sánchez Nava, 42.50 m con Eusebio Barranco, 6.30, 12.50, 7.90 y 18.20 m con Angel Cedillo Angeles, 21.00, 14.00, 18.90, 21.80, 13.70 y 54.00 m con Leonardo Monroy, 65.90, 88.70 y 47.40 m con José María Nava Barreto, al poniente: en dieciocho líneas: 134.10 m con Adolfo Monroy, 93.40 m con Catarino Romero, 50.10 m con Juan Fonseca Montoya, 43.70 y 57.90 m con Román Monroy, 90.00 m con Luz Monroy, 21.60, 86.60, 43.00, 144.80, 23.00 y 99.80 m con barranca comunal, 57.40 m con Eleuterio Osornio, 60.00, 5.00, 29.70, 32.80 y 77.20 m con monte comunal. Superficie: 34-74-13 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 97/02, ISIDORA CASTILLO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ojo de Agua", en San Antonio de las Huertas, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 87.80 m con Juana Urbina Reyes y Claudio Reyes Urbina, al sur: vértice, al oriente: 72.16 m con Salvador Miranda Castillo, al poniente: 80.00 con ejido de San Antonio de las Huertas. Superficie aproximada de: 2,736.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 426/02, HORACIO REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 16.00 m con carretera principal, al sur: 17.68 m con el Sr. Alejandro San Román, al oriente: 5.00 m con calle principal, al poniente: 8.20 m con la Sra. Elena Alvarez García. Superficie: 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 466/02, MARIANA BLAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel cuarto, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 4.50 m con el Sr. Ismael Blas Valencia, al sur: 4.50 m con Av. Rafael Favila, al oriente: 11.00 m con el Sr. Ismael Blas Valencia, al poniente: 11.00 m con el Sr. Simón Miranda Zepeda. Superficie: 49.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 467/02, ALBERTA GONZALEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Las Fuentes, Colonia Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Sr. Alejandro Hernández Angeles, al sur: 11.00 m colinda con Juana Carmona Alba, al oriente: 7.00 m colinda con calle Prolongación Las Fuentes, al poniente: 7.00 m colinda con Sr. Alejandro Hernández Angeles. Superficie: 77.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 468/02, ANDRES MAURO GONZALEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dateje, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 119.00 m con ejido de Dateje, al sur: 52.80 m con Hacienda de Toto, al oriente: 80.00 y 125.50 m con Pedro González Ruiz, al poniente: 100.00, 70.50 y 63.50 m con Hacienda de Toto. Superficie aproximada de: 18,335.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 300/2002, HUGO TREJO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Cruz Colorada en Puenteillas, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 52.50 m con el Sr. Pedro González García en línea recta, al sur: 120.15 m con carretera de terracería en línea recta, al oriente: 30.00 m y hace una curva de 8.10 m forma Esc. de 54.05 m con Esc. 22.00 m con Esc. 144.00 m otra Esc. 47.20 m con Silverio Trejo, al poniente: 81.00 m forma Esc. y colinda con Lucas Hernández, 73.50 m con Josefina Trejo en la línea recta y forma Esc. que colinda con carretera de terracería. Superficie aproximada de: 18,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5577/2002, PEDRO PINO PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.75 m con Avenida del Panteón; al sur: 9.00 m con Adalberto Pino; al oriente: 75.00 m con Agustina Pino; al poniente: 75.00 m con Onésimo Vallejo. Superficie aproximada de 666.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10. de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5578/2002, MIGUEL SEGUNDO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas: 2.10 m con Fortino Carbajal, 4.10 m con Mariana Pérez y 3.46 m con Gerónimo Ventolero; al sur: 2 líneas: 6.75 m con Mariana Pérez y 3.00 m con calle Galeana; al oriente: 2 líneas de: 39.00 m y 45.00 m con Gerónimo Ventolero; al poniente: 3 líneas de: 49.30 m con Mariana Pérez, 11.60 m con Justino Jasso y 23.25 m con Mariana Pérez. Superficie aproximada de 321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10. de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5874/2002, ANICETO POTE MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas; la 1ª en 19.00 m y linda con Tato Bastida Gallo, la 2ª quiebra al sur en 3.50 m y la 3ª quiebra al oriente 5.00 m y lindan estas últimas con Margarita Pote B.; al sur: 3 líneas: la 1ª 21.00 m linda con Filigonio Pote Guequis, la 2ª quiebra al norte en 8.00 m y la 3ª al sur en 10.00 m y estas últimas lindan con Gabino Gallo; al oriente: 66.00 m y linda con Guillermo Pote; al poniente: 62.50 m y linda con calle Magdalena y carretera a Valle de Bravo. Superficie aproximada de 1,794.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5900/2002, FLORA JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xaxalpa", en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 4 líneas: la 1ª de 11.00 m con Salvador Patiño, 2ª 47.80 m, 3ª 44.00 m en las dos líneas con Pedro Primo, 4ª 56.60 m con Valfré González; al sur: 6 líneas: 1ª 22.00 m, 2ª 29.00 m, 3ª 14.00 m lindan con Silvino Pineda, 4ª 97.00 m con Ruperto Burgos, 5ª 42.00 m, 6ª de 24.00 m con Estanislao Aguilar y Calixto Miranda; al oriente: 5 líneas: 1ª 254.60 m con Andrés Villegas, 2ª 45.00 m, 3ª 125.00 m, 4ª 39.50 m y la 5ª 72.00 m en las 4 líneas con Silvino Pineda; al poniente: en 6 líneas: 1ª 47.00 m, 2ª 65.50 m colindan con Pedro Primo, 3ª 84.20 m con Salvador Patiño, 4ª 221.80 m con Francisco Alcántara, 5ª 56.30 m con Calixto Miranda y 6ª 188.00 m con Estanislao Aguilar y Fortino Ledesma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6259/2002, NORMA ANGELICA CRUZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alfredo Muñoz González y Roxana Cruz V.; al sur: 24.00 m con Jaime Bernal Moreno y Carlos Alberto Peñaloza Escobar; al oriente: 15.00 m linda con privada sin nombre; al poniente: 15.00 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6273/2002, ROMAN MEJIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, casa con solar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.00 m con una besana sin nombre; al sur: 76.00 m con terreno de Fernando Mejia Orozco; al oriente: 62.00 m con terreno de un vecino que vive en la Ciudad de México, D.F.; al poniente: 63.00 m con camino que conduce al poblado de Santa María Nativitas. Superficie aproximada de 4,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6202/2002, JULIA PINO CAMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Pedro Pino Piedra; al sur: 9.00 m con Pedro Pino Piedra; al oriente: 40.00 m con Agustina Pino; al poniente: 40.00 m con Onésimo Vallejo. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6201/2002, DOMINGO FABELA CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexchtepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.05 m con Eulalio Quintana; al sur: 11.05 m con Angel Miranda; al oriente: 9.20 m con Aurelio Romero; al poniente: 8.70 m con Juan Fabela Cornejo. Superficie aproximada de 98.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6160/2002, ALFONSO AGUIRRE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nigromante s/número, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con la Sra. Rosa María Arriaga Gutiérrez; al sur: 18.00 m con el Sr. Daniel Salinas Huerta; al oriente: 10.00 m con el Sr. Tomás Fuentes; al poniente: 10.00 m con la calle Nigromante. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6168/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, localidad unidad de riego, en Almoloya de Juárez, inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Ernilo Abreu Gómez", municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 59.75 m con Escuela Primaria Ma. Guadalupe Cantú y con la Sra. Catalina García O.; al noreste: 30.34 m con el Sr. Isidro Carmona; al suroeste: 27.75 m con el Sr. José Ordóñez; al sureste: 59.35 m con el Sr. Miguel Carmona. Superficie aproximada de 1,730.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6167/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, localidad El Salitre de Mañones, en Almoloya de Juárez, inmueble denominado Escuela Secundaria No. 477 "Gloria Leal de Beteta", municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste:



2 líneas de: 56.50 m con la Sra. Braulia Rodríguez Álvarez y 17.00 m con el Sr. Porfirio Rodríguez; al noreste: 2 líneas de: 5.15 m con el Sr. Porfirio Martínez y 58.40 m con terreno de la Iglesia; al suroeste: 60.20 m con campo de Fútbol de la Comunidad; al sureste: 60.20 m con carretera. Superficie aproximada de 4,511.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1000/329/2002, C. BENITO RAMIREZ CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en paraje Frente al Cerro Negro, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.27 m con Miriam Elizabeth Berdejas Erenas; al sur: 36.10 m con María del Carmen Fuentes Ramos; al oriente: 14.47 m con camino; al poniente: 13.44 m con camino. Superficie aproximada de 504.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1001/330/2002, C. JOSE LUIS REZA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en el Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m con Av. Cuernavaca; al sur: 17.00 m con Fernando Manzanares; al oriente: 52.00 m con Luis Reynoso Ordóñez; al poniente: 52.00 m con Sra. Modesta Esther Vilchis Camacho. Superficie aproximada de 841.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1006/332/2002, JOSE LAURO CARITINO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Eulogio Ruiz s/n, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Dr. Eulogio Ruiz, 8.23 m con Tiburcio Gil Navidad; al sur: 14.23 m con Alma Patricia Torres de Alvarez; al oriente: 21.53 m con Jovita Gil Navidad; al poniente: 13.14 y 8.23 m con Tiburcio Gil Navidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1005/331/2002, ETELVINA VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Ixtapan, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle,

mide y linda: al norte: 8.00 m con Joel Vázquez Camacho; al sur: 6.65 m con carretera Toluca-Ixtapan; al oriente: 19.50 m con Evelia Vázquez Camacho; al poniente: 13.00 y 8.80 m con Victoria Vázquez Camacho. Superficie aproximada de 151.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1009/333/2002, ROBERTO CARLOS MORALES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac, Prolong. Ote. De calle Guerrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.40, 2.00 y 11.08 m con Dominga Garduño, Jorge Colín Arellano y Jorge Arellano; al sur: 21.30 m con José Hernández; al oriente: 7.45 y 4.00 m con Armando Lizarro y Jorge Colín Arellano; al poniente: 3.00 y 0.49 m con calle Cuitláhuac y Jorge Colín Arellano. Superficie aproximada de 132.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1678/02, RICARDO SALVADOR VALDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote diecisiete; al sur: 20.00 m con calle Ciudadela; al oriente: 50.00 m con lotes once, diez, nueve, ocho y siete; al poniente: 50.00 m con calle Atetelco. Con superficie aproximada de 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1879/02, ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con lote cinco, sur: 20.00 m con lote ocho, oriente: 20.00 m con calle Xotalpan, poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5642/02-56, PANTALEON MIGUEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio

de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Eugenio Mata, sur: 15.00 m con Higinio Palma Ramírez, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con Victoria Arredondo Carrillo. Con superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 3378/02, IVONNE TORRES ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, Barrio de Cozotlán, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 67.06 m con calle, sur: 74.25 m con Luis Brabiesca y Sergio García, oriente: 39.99 m con Froilán Montiel, poniente: 36.43 m con escuela. Con superficie aproximada de: 2.680.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5103/02-16, IGNACIO ACEVES ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 35.70 m con cerro, sur: 25.25 m con María Teresa Gómez, suroeste: 49.50 m con Ma. Teresa Gómez, oriente: 139.50 m con Hermanos Acéves Sánchez, poniente: 122.00 m con Barranquilla. Con superficie aproximada de: 5.897.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5142/02-27, PEDRO MIGUEL CALDERÓN ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Gloria, Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con Verónica Almeraya Montaño, sur: 10.00 m con calle, oriente: 46.15 m con B. Gerardo Almeraya Quintero, poniente: 47.00 m con Pedro Miguel Calderón Almeraya. Con superficie aproximada de: 465.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 4575/02, MA. ANTONIETA FABIAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Gloria Núm. nueve, San Juanico, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 26.30 m con Nazario García Rojas, sur: 16.30 m con calle Sur Dos, 11.10 m con Efrén Mireles Olvera, oriente: 8.25 m con Efrén Mireles Olvera, oriente dos: 12.80 m con Efrén Mireles Olvera, poniente: no tiene medida. Con superficie aproximada de: 218.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5514/02-42, JULIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Eduardo Ruiz Cruz, sur: 15.00 m con Tomás Ortiz Valiente, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5515/02-43, FORTUNATA SANDOVAL PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 17.00 m con Lázaro González Moreno, sur: 17.00 m con Rosa Ramírez Velazco, oriente: 9.00 m con propiedad privada, poniente: 9.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5516/02-44, MA. AMPARO BUCIO DE ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Fernando García, sur: 15.00 m con Isabel Tovar Chagoya, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5517/02-45, APOLONIO COLIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 17.00 m con Rosa Ontiveros Parada, sur: 17.00 m con Lázaro González Moreno, oriente: 9.00 m con terrenos comunales, poniente: 9.00 m con camino. Con superficie aproximada de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5518/02-46, EUSEBIA TORRALBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nevada Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 17.61 m con lote ocho, sur: 17.81 m con lote seis, oriente: 7.73 m con calle Nevada, poniente: 7.50 m con lote cinco. Con superficie aproximada de: 134.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5519/02-47, IRMA LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Jaime Sánchez Hernández, sur: 15.00 m con Luis Carranza López, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5083/02-15, JOSÉ REMEDIOS EMBA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Avenida de Las Granjas, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 18.00 m con Carmelo Angeles Benitez, sur: 18.00 m con Cerrada Av. de las Granjas, oriente: 10.00 m con Avenida de las Granjas, poniente: 10.00 m con Bernardo Toribio Chávez Herrera. Con superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5473/02-40, FRANCISCO JAVIER CONTRERAS SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo, San Francisco Zacango, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con Gilberto Enciso González, sur: 10.00 m con Cerrada 5 de Mayo, oriente: 32.00 m con Santiago Santos Contreras, poniente: 32.00 m con Julio Castañeda. Con superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5479/02-41, LUIS HERRERA CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 14.30 m con Fernando Jorge Samperio Marín, sur: 12.10 m con José Domingo Velázquez, oriente: 10.00 m con calle Dos de Abril, poniente: 10.50 m con Fernando Jorge Samperio Marín. Con superficie aproximada de: 135.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5430/02-32, MAURO GALICIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 35.00 m con Concepción Ana María Cervantes R., sur: 40.50 m con María Esther Cervantes Rivero, oriente: 15.70 m con Jaime Cervantes Cervantes, poniente: 17.00 m con calle Libertad. Con superficie aproximada de: 575.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5472/02-39, DAVID CONTRERAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Hidalgo Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con Adolfo Zepeda López, sur: 10.00 m con Isidro García Espinoza, oriente: 49.00 m con calle Cerrada de Hidalgo, poniente: 49.00 m con Serafín Vázquez. Con superficie aproximada de: 490.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5343/2002, MAYOLO DE LA CRUZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Ignacio Zaragoza y Libertad s/n, barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 29.27 m con calle Libertad, al sur: 28.00 m con el Sr. Nazario González Uribe, al oriente: 31.87 m con calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 23.45 m con el Sr. Juan de la Cruz Garatachia. Superficie aproximada de: 792.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 3278.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5344/2002, ERNESTO DE LA CRUZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Esperanza s/n, barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 29.71 m con el Sr. Juan de la Cruz Garatachia, al sur: 29.71 m con el Sr. Elfegeo Bernal Carbajal, al oriente: 26.18 m con el Sr. Claudio de la Cruz Garatachia, al poniente: 26.18 m con calle Esperanza. Superficie aproximada de: 777.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 3278.-9, 12 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 9  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 101,741-2161 de fecha 2 de septiembre del año 2002, los señores MARIA LUISA, MIGUEL ANGEL, MARIA MAGDALENA IRMA, JESUS, SOLEDAD, ANGELINA MODESTA, SARA y GLORIA, TODOS DE APELLIDOS REYES ORTIZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor ANGEL REYES AVILA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9.

3261.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO**

**PUBLICACION NOTARIAL:**

Por escritura número 8089 de fecha 11 de julio de 2002, otorgada ante la Notaria Ciento Uno del Estado de México, se radicó la Sucesión Testamentaria de JOSE GUSTAVO GUILLEN COUTIÑO. El señor HARVEY HIGGINS BACON aceptó la herencia instituida como único y universal heredero y aceptó el cargo albacea de dicha sucesión; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 02 de septiembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

3265.-6 y 18 septiembre.



**Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad**



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**A V I S O**

El C. JAIME FIGUEROA TENDILLA, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 1 del volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 3 de abril de 1971, que aparece inscrito a favor de **FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.**, inmueble identificado como lote 37, manzana 423-A, la calle Tlaxcaltecas, esquina Boulevard de los Azteca del Fraccionamiento conocido como "Ciudad Azteca" que se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 150.28 M2., ello en virtud de que las foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 2 de septiembre del 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

3270.-9, 12 y 18 septiembre.